



TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Circular/OMA/001/2025

Oficialía Mayor

Asunto: **Circulares**

Tlajomulco de Zúñiga Jal., 03 de enero, 2025.

CIRCULAR

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TESORERO MUNICIPAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORAS, DIRECTORES GENERALES Y DE ÁREA, OPD'S y JEFAS Y JEFES DE ÁREA.

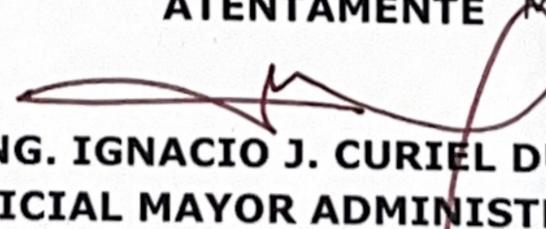
Por medio del presente, se hace de su conocimiento el uso correcto y cumplimiento de las Circulares.

Las circulares administrativas son comunicaciones obligatorias que emiten las autoridades superiores a sus subordinados para transmitir instrucciones y decisiones. Las circulares son normas que se enmarcan en la potestad jerárquica, y que tienen como objetivo el buen funcionamiento de la entidad pública.

Por lo anterior, en caso de no acatar lo estipulado en las circulares, serán sujetos a un procedimiento de responsabilidad laboral, como lo marca en la Ley para los Servidores Públicos de Jalisco y sus Municipios.



ATENTAMENTE Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR


ING. IGNACIO J. CURIEL DUEÑAS
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

EBG/jpvn

Siempre Cerca

C. HIGUERA 70. CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400